



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE ALBOLOTE

Administración

NÚMERO 2026048723

DECRETO DE ALCALDÍA RESTRUCTURACIÓN DE NOMBRAMIENTOS DE LAS TENENCIAS DE ALCALDÍA 2026.

DECRETO DE ALCALDÍA RESTRUCTURACIÓN DE NOMBRAMIENTOS DE LAS TENENCIAS DE ALCALDÍA 2026.

DECRETO DE ALCALDÍA RESTRUCTURACIÓN DE NOMBRAMIENTOS DE LAS TENENCIAS DE ALCALDÍA 2026.

Vista la Resolución nº 846/2023, de 19 de junio, por la que se hacen los nombramientos de las Tenencias de Alcaldía del Ayuntamiento de Albolote.

Visto que con fecha 4 de Agosto de 2026 el Pleno del Ayuntamiento de Albolote tomó conocimiento de la renuncia de la concejal Doña Marta Nievas Ballesteros y en fecha 17 de Septiembre tomará posesión del cargo de Concejales del Ayto. de Albolote Doña Encarnación Gómez Zurita.

Según determinan los artículos 23.3 de la LRRL, 46 del ROF y 68 del ROM las Tenencias de Alcaldía son libremente designadas por el Alcalde de entre los miembros de la Junta de Gobierno Local y, donde ésta no exista, de entre los Concejales/as.

A estos efectos, por esta Alcaldía, en uso de las atribuciones que legalmente le están conferidas, se ha procedido al nombramiento de los miembros de la Junta de Gobierno Local mediante decreto de esta misma fecha.

Corresponde a los Tenientes de Alcalde sustituir en la totalidad de sus funciones a la Alcaldía, por el orden de nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que le imposibilite para el ejercicio de sus funciones, así como desempeñar las funciones de la misma en los supuestos de vacante, hasta que tome posesión el nuevo Alcalde.

Por todo ello, en su virtud de las facultades que a esta Alcaldía le confieren los artículos 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 46.1 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y 68 del Reglamento Orgánico Municipal esta Alcaldía, en aras de obtener la máxima eficacia en la gestión de los servicios y de la actividad municipal, considera conveniente modificar los nombramientos de las Tenencias de Alcaldía realizadas por Resolución nº 846/2023, de 19 de junio, y a tal efecto, **RESUELVO**:

Primero.- Nombrar Tenientes de Alcaldía de este Ayuntamiento a los Concejales/as miembros de la Junta de Gobierno Local que a continuación se relacionan y que sustituirán, según el orden de nombramiento, a aquella en los supuestos de ausencia, enfermedad o vacante:

Dº JUAN JOSÉ MARTÍNEZ MARTÍN, PRIMERA TENENCIA DE ALCALDÍA
Dª ROSARIO RAMÍREZ RIVERA, SEGUNDA TENENCIA DE ALCALDÍA
Dª MARÍA EUGENIA RODRÍGUEZ-BAILÓN FERNÁNDEZ, TERCERA TENENCIA DE ALCALDÍA
Dº JOSÉ MIGUEL RODRÍGUEZ NAVARRO, CUARTA TENENCIA DE ALCALDÍA
Dª INGRID MARIA LOPEZ MOLINA, QUINTA TENENCIA DE ALCALDÍA

Segundo.- Notificar el presente Decreto a los Tenientes de Alcaldía nombrados, indicándoles el deber que tienen de mantener informada a esta Alcaldía del ejercicio de sus funciones delegadas, el cual surtirá efectos desde el día siguiente al de su firma, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Tercero.- Dar cuenta del presente Decreto al Pleno del Ayuntamiento, en la sesión extraordinaria que se convoque en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 del ROF, a efectos de que quede enterado de su contenido.

Así lo mando y firmo, dado en Albolote a fecha de firma electrónica

EL ALCALDE

Fdo.: Salustiano Ureña García

(Resolución firmada en la fecha asociada a la firma digital que consta en el lateral del documento)

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo.: Dña. Anaïs Ruiz Serrano

(Tomó razón en la fecha asociada a la firma digital que consta en el lateral del documento a efectos de transcripción en el libro oficial de resoluciones)